Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA. y quedo obligado

A ello y representó en dho concejo vn
memorial de diez y seis onbres bezinos
que mandaron se trasladase en el libro de
acuerdos y son = P.º de ynojosa y ale[illegible]
[illegible] y xpobal perez y ju.º de morales gines
lopez carrança bernabe [illegible] baltasar miranda y
xpobal [illegible] balan [illegible] gines
de espinosa [illegible] P.º sanchez llorente y
ant.º perez de damian perez ju.º de albarez
[illegible] nicolas garma gonçalez anton
gonçalez ortega Al.º perez sobrino de andres
[illegible] de quenca [illegible] ynojosa ju.º [illegible] de la [illegible]
[illegible] al.º [illegible]
[illegible] en ellos quales ay muchos que
son pobres y otros deudos y se obligaron [illegible]
[illegible] ellos [illegible] y Regimiento y personas
[illegible] hidalgos y no cumplio [illegible] obli
gacion asi en el numero como en personas
llanas abonadas y sin ecepcion alguna
[illegible] en efecto el
[illegible] nonbramiento ni cumplen con su obliga
cion [illegible] ofrecimiento [illegible]
bis atento lo qual acordaron [illegible] que
[illegible] Regimiento [illegible] nonbramien
to con [illegible] nonbramiento con aperçibimi
ento que [illegible] hazer ni cumplir [illegible]
[illegible] juez [illegible]
cutor a ellos [illegible]
[illegible]
[illegible] y costas y no contra los que acordaron
y firmaron en [illegible] acuerdo y [illegible] lo que les toca